

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

18 ENE 2024 ALGARROBO,

0 1 9 4 DECRETO Nº P

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 09 de enero del 2024, enviado por Margarita Gonzalez Administrativa de DIMAO.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 09 de enero, Salida en camión placa patente BZJR-83 se dirigen a "Planta de Recupac planta de reciclaje de plásticos en la comuna de Quilpué", Horario de salida 10:00 am.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1 Ci	sterna Alvarez Steven Juan	13º	DIMAO
2 G	ómez Cataldo Diego Hernán	169	DIMAO

II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006D Comisión de servicio en País Personal Contrata".

El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

Republica, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría Gener

CRETARIA MUNIC PAULINA FATIMA OYAND MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C/RR.HH/mmg DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

EZ CANDIA

2024

FECHA RECEPCIÓN:

ALCALDE

MARCO ANTONIO

10 ENE

FECHA SALIDA: . OBSERVACIÓN Nº

DEPTO. RECURSOS **HUMANOS**